



RESOLUCION R-Nº 1204-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 07 AGO 2023

Expte. Nº 154/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. Álvaro GUAYMÁS, Coordinador de la Modalidad de Educación Intercultural Bilingüe (EIB) dependiente de la SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA de la Provincia de Salta; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita auspicio para la realización del II Congreso de Educación Intercultural Bilingüe, que se realizará entre el 23 y el 26 de agosto de 2023 en la Usina Cultural Salta, España 1-98 de esta ciudad de Salta, organizado por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta, la Secretaría de de Gestión Educativa y la Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe de la Provincia de Salta.

QUE el Congreso está destinado a educadoras/es de todos los niveles educativos y modalidades, estudiantes y graduados/as de Educación Superior, idóneos y referentes indígenas, investigadores/as, equipos de extensión universitaria, equipos técnicos ministeriales y público interesado en las temáticas.

QUE el objetivo general es habilitar espacios para conocer, intercambiar, visibilizar y poner en tensión diversas experiencias a partir de distintos espacios de participación y co-implicación en el mismo, tales como, círculos de saberes interculturales, rondas pedagógicas interculturales, foros y muestra socioeducativa intercultural que tienen temáticas referidas a las lenguas indígenas, la riqueza cultural, las cosmovisiones en los territorios y prácticas educativas con niñas/os, jóvenes y adultos.

QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad solicita que se otorgue el auspicio al citado evento, indicando que se trata de una propuesta que recupera las experiencias, resonancias territoriales y acciones colectivas impulsadas por distintos entes de la provincia, destacando la importancia del mismo ante la diversidad cultural y lingüística de nuestra provincia. Agrega además, que será una instancia para dialogar, debatir y construir políticas de inclusión y participación de los pueblos indígenas en la Educación Intercultural Bilingüe a través del trabajo articulado entre los actores presentes (áreas ministeriales, órganos de representación indígena, organizaciones civiles y comunitarias de la provincia y las Universidades).

Por ello, y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral Nº 1096-2016,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Auspicio Oficial de la Universidad Nacional de Salta a la realización del "II Congreso de Educación Intercultural Bilingüe", que se realizará entre el 23 y el 26 de agosto de 2023 en la Usina Cultural Salta, España 1-98 de esta ciudad de Salta, organizado por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta, la Secretaría de de Gestión Educativa y la Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe de la Provincia de Salta.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA